RESOLUCIÓN D. Nº 1.797/2015.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN D Nº 1.771/2015, EN LA QUE SE AUTORIZA LAS PRÓRROGAS DE VIGENCIAS DE CONTRATOS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2016, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID Nº 291.841, CORRESPONDIENTE A LAS FIRMAS: ALBATROS S.A.C.I., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., Y VICENTE SCAVONE & CIA.".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) Los Contratos Nº 73/2015, 75/2015, 77/2015, 82/2015 y 84/2015.----------
b) La Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------
c) El Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/2003.----------
d) La Ley Nº 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015".----------
e) El Decreto Nº 2.929/2015 "Que reglamenta la Ley 5.386/2015.----------
f) El Dictamen Nº 212/2015, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones de la FCM/UNA.----------
g) La Resolución D Nº 1.771/2015, por la cual se autoriza las prórrogas de vigencias de contratos hasta el 31 de mayo de 2016, de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2015 "Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Clínicas", ID Nº 291.841, correspondientes a las Firmas Albatros S.A.C.I., B. Braun Medical Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A., La Casa del Médico S.A. y Vicente Scavone & Cía.----------
h) El Memorando DAF Nº 330/2015, de la Lic. Blanca Alvarenga, Directora Interina de Administración y Finanzas, por la cual solicita Resolución Complementaria de la Resolución D Nº 1771/2015.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
30 DIC 2015
Nº: 2626
Hora: 15:11
Recibido

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AMPLIAR** los alcances de la Resolución D Nº 1771/2015, por la cual se autoriza las prórrogas de vigencias de contratos hasta el 31 de mayo de 2016, de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2015 "Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Clínicas", ID Nº 291.841, correspondientes a las Firmas Albatros S.A.C.I., B. Braun Medical Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A., La Casa del Médico S.A. y Vicente Scavone & Cía.----------

Art.2° **APROBAR** la prórroga de vigencia de contrato con la Firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2015 "Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Clínicas", ID Nº 291.841, hasta el 31 de mayo del 2016.----------

RESOLUCIÓN D. Nº 1.797/2015

Art.3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitaciones/FCM, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay